

INTERVENCIÓN DEL DIP. JUAN CARLOS LÓPEZ FERNÁNDEZ (PRD-CHIAPAS) DURANTE EL ENCUENTRO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE SU PRIMERA COMISIÓN, CON INTEGRANTES DE LOS MOVIMIENTOS POR LA PAZ CON JUSTICIA Y DIGNIDAD, Y REFORMA POLÍTICA ¡YA!

Castillo de Chapultepec, Ciudad de México
Jueves 28 de julio de 2011

AMIGO JAVIER SICILIA

AMIGOS DEL MOVIMIENTO POR LA PAZ CON JUSTICIA Y DIGNIDAD

AMIGOS DEL MOVIMIENTO REFORMA POLÍTICA ¡YA!

COMPAÑERAS SENADORAS Y COMPAÑEROS SENADORES

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El México al que aspiramos; el México que con sufrimiento, sangre y dolor empezó a construirse hace 43 años en Tlatelolco, debe ser el México en el que cada mexicano pueda hacer oír su voz.

En este recinto de Chapultepec, símbolo de la lucha de nuestro país por su independencia y su soberanía, nos encontramos el día de hoy ciudadanos mexicanos que podemos tener procedencias diversas y filiaciones incluso opuestas, pero que estamos unidos por una grave preocupación y también por un interés común superior:

- No nos gusta el México inseguro, violento, excluyente y arbitrario en el que estamos inmersos, cada día más dominado por los poderes fácticos, y
- Queremos dar juntos la batalla por un México pacífico, democrático, incluyente, justo y digno.

Los senadores y diputados al Congreso de la Unión, no únicamente de la presente Legislatura sino de todas las anteriores, debemos hacer conciente que nos sigue faltando mucho para estar a la altura del mandato popular que hemos recibido.

Lo mismo se aplica a todos aquellos mexicanos y mexicanas que han ocupado u ocupan una posición de elección popular en los tres órdenes de gobierno, y ni qué decir de los funcionarios y funcionarios en los ámbitos federal, estatal y municipal que han olvidado, o quizá nunca han tenido, el espíritu de servicio público que les es exigible.

Antes de detentar un puesto o de ejercer un cargo; antes de ocupar un despacho o de cobrar un salario con cargo a algún presupuesto, somos ciudadanos mexicanos exactamente con los mismos derechos, las mismas obligaciones y las mismas expectativas de todos y cada uno de nuestros connacionales.

La inseguridad nos afecta a todos, porque agrede a nuestro barrio, a nuestra colonia, a nuestra ciudad y a nuestro país. A nuestros vecinos, a nuestros amigos y a nuestras familias.

Las injusticias y las inequidades nos lesionan por igual a todos, porque lastiman a la sociedad de la que formamos parte. Porque nos hacen ser pequeños ante nosotros mismos. Porque nos hacen ver que le estamos heredando un país con rezagos, con pobrezas y con falta de oportunidades para las siguientes generaciones.

La dolorosa e irreparable circunstancia que dio nacimiento al Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad que encabeza don Javier Sicilia, está llamada a servir de parteaguas entre el México que debemos soportar y el México que deseamos.

Un México en el que los temores y las incertidumbres den paso al México de la paz y de la confianza.

Confianza sobre todo en nosotros mismos, en nuestras potencialidades y en nuestro porvenir.

Confianza en que están dadas las condiciones para que sean los ciudadanos, en el individual y organizados, los que den rumbo y destino a nuestra Patria, más allá de las burocracias, de los procedimientos y de las ineficacias.

Las instituciones son necesarias, sin duda, pero nunca podrán hacer de los ciudadanos sus siervos, y mucho menos difuminar el concepto de que son las personas, con sus derechos, sus garantías y también sus responsabilidades, las que marcan el camino para el verdadero desarrollo social, económico y político de una nación.

Quienes representamos en esta mesa al Poder Legislativo estamos aquí, lo sabemos y lo saben ustedes también, porque fuimos postulados por un partido político para un cargo de elección.

Le damos un valor a las ideologías partidistas, pero no podemos ser miopes y suponer que la única opción válida para participar en una contienda electoral es a través de un partido.

La congruencia nos exige darle el mismo valor a las candidaturas emanadas de la ciudadanía, pues es en la población misma, como lo reconoce nuestra Constitución, en la que radica originariamente la soberanía.

Es mucho lo que todavía debe debatirse, sin embargo, para precisar los alcances que pueden tener las candidaturas ciudadanas, sobre todo en cuanto al financiamiento, pues se puede correr el riesgo de que las mismas sean fondeadas por los poderes fácticos que queremos combatir.

Algunas voces se han levantado para exigir que la reforma política se apruebe sin más dilación, en la manera en que está planteada.

Nuestra opinión es que debemos ser sumamente cuidadosos y cautelosos en la discusión y aprobación de esta reforma política.

Contiene avances sobre diversos temas, pero hay otros que ameritan seguir siendo analizados y debatidos.

Permítanme darles un par de ejemplos de ello:

Se ha ponderado mucho que en el proyecto de reforma política constitucional se incorpore, en el artículo 71, la facultad de la ciudadanía para iniciar o proponer leyes o decretos. En el proyecto se indica que dicha iniciativa deberá ser presentada por el cero punto veinticinco por ciento de la lista nominal de electores.

Si consideramos que la actual lista nominal de electores tiene cerca de 80 millones de registros, resulta que la iniciativa ciudadana deberá estar suscrita por aproximadamente dos millones de electores.

Realmente es difícil imaginar una movilización ciudadana, sin intervención de organizaciones, asociaciones o partidos, de la que se pueda derivar la obtención de dos millones de firmas.

Por otra parte, en el actual texto constitucional, en el inciso e) de la fracción IV del artículo 116, se recoge el principio expresado en el artículo 2º, apartado A, fracciones III y VII de la propia Carta Magna, en el sentido de que en materia electoral se respetarán los usos y costumbres de las comunidades indígenas.

Esta disposición, que es uno de los resultados de la incorporación de algunos de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar al texto constitucional en la que en 2001 se llamó “Ley Indígena”, queda eliminada del proyecto de reformas al artículo 116 de la Constitución que se analiza actualmente en el Congreso.

Estoy seguro que la gran mayoría de los presentes no compartimos la propuesta de que se quite del texto constitucional la expresa mención de que los pueblos indígenas tienen el derecho de contar con candidatos a puestos de elección popular en forma independiente, sin la intervención de los partidos políticos.

Debemos sentarnos a la mesa los legisladores y las organizaciones ciudadanas como las que ustedes representan, para dialogar y debatir con libertad sobre el proyecto de reforma política, sin plazos fatales ni aceleramientos forzados.

Llegar a acuerdos y a consensos en los que todos nos veamos reflejados, sin intereses coyunturales o inmediatistas de grupo alguno, tiene que ser la meta.